

**ACTA DE LA SESION N° 355 DE LA COMISION NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS, CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2013.**

Asistieron a la presente Sesión, iniciada a las 12:30 hrs., los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente, Fiscal Nacional Económico, Sr. Felipe Irrarrázabal Philippi

Representantes del Banco Central de Chile:

- Jefe del Departamento Balanza de Pagos y Deuda Externa, Sr. Juan Eduardo Chackiel Torres

- Economista Senior de la Gerencia de Investigación Económica, Sr. Rodrigo Caputo Galarce

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Jorge Culagovski Drobny

Representante del Ministro de Hacienda, Sr. Juan Araya Allende

Representante Alterno del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Jorge Soto Solar

Representante del Ministerio de Agricultura, Sr. Raúl Opitz Guerrero

Director Nacional de Aduanas, Sr. Rodolfo Álvarez Rapaport

Asistieron, además:

Representante Alterno del Ministro de Hacienda, Sr. Rodrigo Rojo Sariego

Secretario Técnico de la Comisión, Sr. Claudio Sepúlveda Bravo

Secretario Técnico de la Comisión (S), Sr. Claudio Vicuña Urqueta

**355-01-0513 Resolución de inicio de investigación de salvaguardia para las importaciones de carne de cerdo congelada.**

El Presidente de la Comisión abre la sesión y recuerda a los miembros presentes que el punto en tabla tiene por objeto examinar la solicitud de inicio de una investigación de salvaguardias y la aplicación una medida provisional, para las importaciones de carne de cerdo congelada, clasificadas en los códigos arancelarios 0203.2200, 0203.2910, 0203.2920, 0203.2930 y 0203.2990, presentada con fecha 2 de mayo de 2013, por la "Asociación Gremial de Productores de Cerdos de Chile", ASPROKER. Para tal efecto ofrece la palabra a la Secretaría Técnica a fin de que ésta exponga los antecedentes del caso y a continuación los miembros puedan discutir acerca del mismo.

Una vez concluida la exposición, los miembros de la Comisión analizan el caso, y luego de una discusión al respecto resuelven, por mayoría, dar inicio a una investigación de salvaguardias para las importaciones de carne de cerdo congelada, en virtud de que los antecedentes disponibles a la fecha satisfacen los requisitos exigidos por la legislación vigente. Asimismo, resuelven no recomendar la aplicación de una medida de

salvaguardia provisional, ya que consideran que los antecedentes disponibles no permiten constatar la existencia de circunstancias críticas para la rama de producción nacional, que impliquen un daño difícilmente reparable.

Los representantes del Banco Central de Chile no concurrieron al voto de mayoría, pues consideraron que no existe evidencia suficiente para indicar la presencia de un aumento de las importaciones que cause daño grave o una amenaza de daño inminente a la industria nacional respectiva, que justifique el inicio de una investigación. En particular, las importaciones representan menos de 5% de la producción nacional y sus precios reflejan una estabilidad que no permite atribuirles el deterioro observado en los márgenes de comercialización.

A continuación se transcriben los antecedentes vistos en la sesión, que fundamentan el inicio de la investigación, así como la correspondiente resolución:

**RESOLUCION DE INICIO DE INVESTIGACIÓN DE SALVAGUARDIAS PARA LAS IMPORTACIONES DE CARNE DE CERDO CONGELADA, CLASIFICADA EN LOS CÓDIGOS ARANCELARIOS 0203.2200, 0203.2910, 0203.2920, 0203.2930 y 0203.2990, DEL SISTEMA ARMONIZADO CHILENO.**

**I. Antecedentes Generales**

El día 2 de mayo de 2013, fue presentada una solicitud para iniciar una investigación de salvaguardias por parte de la “ASOCIACIÓN GREMIAL DE PRODUCTORES DE CERDOS DE CHILE”, ASPROCER. De acuerdo a la solicitud, ella está compuesta por productores grandes, medianos y pequeños, reuniendo a 36 empresas que suman 212 mil hembras reproductoras, las que representan el 89% de la producción total de cerdos del país.

Se solicita la aplicación de una sobretasa arancelaria de 14,3%, tanto de forma provisional como definitiva. El producto objeto de la solicitud corresponde al de la carne congelada, contenida en los siguientes códigos arancelarios y descripciones:

0203.2200	--- Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar
0203.29	--- Las demás
0203.2910	--- Tocino con capa de carne adherida.
0203.2920	--- Tocino entreverado de panza (panceta)
0203.2930	--- Deshuesada
0203.2990	--- Las demás

Según los solicitantes, el producto nacional corresponde a los mismos tipos de cortes de carne de cerdo pero que se comercializa generalmente como carne fresca o refrigerada y sólo ocasionalmente congelada. Señalan que el tipo de animales (genética), los procesos productivos, la forma de empaquetarlos, certificaciones y demás características son completamente equivalentes entre ambos productos (nacional e importado), siendo así productos ampliamente estandarizados.

**II. Análisis de las importaciones**

Las importaciones de carne de cerdo congelada totalizaron 9.805 toneladas en el período enero-abril 2013, registrando un incremento del 58,9% respecto de las importaciones del mismo período de 2012. En 2012, las importaciones alcanzaron a 18.741 toneladas, registrando un incremento de 35,3% respecto de 2011. Las cifras de importación presentadas no consideran las internaciones efectuadas por los propios solicitantes.

La relación entre las importaciones y la producción nacional de carne en vara alcanza a 4,8% en 2012, lo que representa un aumento de 34,9% en esa razón respecto de 2011, año que registró un 3,9%. En 2009 y 2010, esta razón fue de 1,5% y 3,6%, respectivamente.

Los aumentos de importaciones registrados en los últimos años provienen fuertemente desde EE.UU. Según el solicitante, la fuerte depreciación que ha sufrido su moneda a partir de la crisis financiera unido a las nulas presiones salariales, lo han reposicionado como un tremendo competidor. Complementa el flujo de mayor oferta hacia nuestro país, otros dos países relevantes: Canadá y Brasil. En relación con este último, uno de los avances que ha mostrado es respecto del trabajo de lograr acreditar un mejor estatus sanitario, al menos desde los Estados que exportan a nuestro país. Lo anterior le ha permitido ingresar a más mercados, incluyendo Chile.

### **III. Daño y Causalidad**

Los solicitantes señalan que el acelerado aumento de las importaciones de carne de cerdo congelada ha causado daño y lo seguirá haciendo mediante dos efectos complementarios. Por un lado se produce una baja en los precios o bien una imposibilidad de subirlos, lo que en cualquier caso disminuye los ingresos de la industria y, por otra parte, las importaciones producen una disminución en la participación de mercado de la industria nacional.

Así, para el año 2012 estiman pérdidas de US\$78,2 millones (US\$30,0 por menor precio y US\$48,2 por pérdida de participación de mercado). Asumiendo que las importaciones continúan creciendo a un promedio de 63% por año, que se traduciría en una caída promedio de los precios de la carne de cerdo nacional de 6%, se estiman pérdidas de US\$132,6 millones en 2013 y US\$186,4 millones en 2014.

#### Indicadores de daño y causalidad

En el primer trimestre de 2013, el precio doméstico de cortes compensados de carne de cerdo muestra una caída del 4,1% en pesos (-5,8% en UF). El año 2012, respecto de 2011, se registró una caída de 4,3% en pesos (-7,5% en UF). En 2011 respecto de 2010, los precios se habían incrementado en 13,5% en pesos (+10,1% en UF).

En el período enero-marzo de 2013, los costos de producción muestran una caída de 1,9% respecto del año anterior, principalmente por disminución del costo de alimentación y de las mermas de faena y desposte. En 2012, los costos muestran un crecimiento del 2,5% respecto de 2011, principalmente por aumento de los costos de faena, mermas y costos de administración. En 2011, los costos se incrementaron 12,8% respecto de 2010, fundamentalmente por el aumento del costo de alimentación.

En la solicitud se afirma que los años 2010 y 2011 fueron de buenos resultados para los productores de cerdo, sin embargo en 2012 y 2013 (a marzo) los márgenes de comercialización caen en forma importante. En 2012, el margen registra una caída de 92%, debido a la caída de precios de venta. En 2011, el margen registra una caída de 16%, debido a un aumento del costo de alimentación superior al aumento del precio de venta.

Durante 2012 la producción nacional de carne de cerdo muestra un aumento de 10,6%, respecto del año anterior. El solicitante señala que este crecimiento fue significativamente influenciado por la liquidación de los animales del proyecto Freirina de Agrosuper que dejó de estar en funcionamiento. Sin este efecto el crecimiento hubiese sido de sólo 3,7%. Las existencias en este tipo de productos no son significativas.

Las exportaciones de carne de cerdo congelada totalizaron 128.419 toneladas en 2012, con un crecimiento del 30,7% respecto del año anterior. En 2011 las exportaciones registraron un aumento de 5,7%, en tanto que en 2010, éstas cayeron 16,0%.

El consumo aparente nacional de carne de cerdo en vara registra un crecimiento de 4,5% en 2012, continuando la tendencia de crecimiento que parte en 2010, pasando de 355.878 ton hasta 419.893 ton.

La capacidad instalada nacional para la producción de carne de cerdo según el denunciante se ha mantenido idéntica en los últimos cuatro años. La utilización de dicha capacidad ha sido creciente en el último bienio, llegando a 97% en 2012.

El empleo alcanzó 7.312 personas el año 2012, 1% más que el año 2011. El 2011, el empleo registró un aumento del 1% respecto de 2010.

Los principales indicadores de productividad son la eficiencia de conversión de alimentos (ECA) y los kilos vendidos por hembra al año, que muestran mejoramientos, disminuyendo el indicador ECA los últimos años en torno al 2% anual entre 2010 y 2013, en tanto que los kilos vendidos por hembra muestra incrementos sobre el 3% los últimos tres años.

Medida en tonelada de carne en vara, la participación de las importaciones en el consumo aparente alcanzó a 6,7% en 2012, registrando un aumento de 29,5% respecto de 2011. Entre 2008 y 2011, esta tasa muestra aumentos, que parten con 1,2% en 2008 y llega a 5,2% en 2011.

El coeficiente de correlación entre el precio doméstico de la pulpa pierna deshuesada y los precios de importación de la carne de cerdo deshuesada (que incluye otros productos aparte de pulpa pierna), congelada, para el período enero 2010 a marzo 2003, es de 0,61.

Respecto de los niveles de los precios domésticos de pulpa deshuesada y los precios de importación del ítem arancelario correspondiente a las demás carnes congeladas deshuesadas, se observa que los precios de importación se sitúan por debajo de los precios domésticos.

#### **IV. Resolución**

Luego de examinar las pruebas y antecedentes de que se ha dispuesto y de acuerdo a la normativa legal vigente, la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, reunida en sesión N° 355, de fecha 27 de mayo de 2013,

#### **RESUELVE:**

1. Por la mayoría de los miembros presentes, dar inicio a una investigación de salvaguardias para la importación de carne de cerdo congelada, clasificadas en los códigos arancelarios 0203.2200, 0203.2910, 0203.2920, 0203.2930 y 0203.2990.
2. No recomendar la aplicación de una medida de salvaguardia provisional a las importaciones de carne de cerdo congelada, clasificada en los códigos arancelarios 0203.2200, 0203.2910, 0203.2920, 0203.2930 y 0203.2990.

#### **355-02-0513 Solicitud de reposición de resolución que se indica.**

Con fecha 13 de mayo de 2013, la Comisión recibió una solicitud de reposición presentada por Agrícola Central FG, Asociación de Maiceros del Maule Sur AG, Asociación Gremial de Agricultores de Ñuble AG, Consorcio Agrícola del Sur FG, y Movimiento Unitario Campesino y de las Etnias de Chile, respecto de la resolución adoptada en sesión N°354 de fecha 12 de abril de 2013, de recomendar la aplicación de una salvaguardia provisional del 9,7% a la importación de maíz, clasificado en los códigos arancelario 1005.9020 y 1005.9090, excluyendo de la misma a las importaciones

provenientes de Brasil, Bolivia, Perú, Turquía, Uruguay, Paraguay, Estados Unidos y Francia.

En la solicitud se señala que dicha resolución no soluciona el grave problema que motivó la solicitud de salvaguardia, es decir, el daño que está produciendo la caída del precio interno del maíz, y que ella se aparta de la legalidad al incorporar en la exclusión de la aplicación de la salvaguardia a Paraguay, que ha exportado más del 72% del maíz que ha ingresado a Chile en los últimos siete meses y más del 42% durante el año 2012.

Se solicita específicamente cambiar la recomendación de la medida de salvaguardia, modificando en lo pertinente los análisis que llevan a la exclusión de Paraguay y eliminando a ese país en la decisión tercera de la mencionada resolución.

La Comisión recuerda que en el punto 3 de su resolución acordó:

*“3. Excluir de la aplicación de la salvaguardia, a las importaciones de maíz grano originario de Paraguay, Uruguay, Estados Unidos y Francia, dado que el daño que sufre la rama de la producción nacional no es atribuible a las importaciones desde esos orígenes.”*

Al respecto, la Comisión considera que si bien en principio las salvaguardias deben aplicarse sin distinción de origen, teniendo presente las resoluciones del Órgano de Apelación de la OMC respecto de las exclusiones de países, el Acuerdo de Salvaguardias no prohíbe a los miembros de la Organización Mundial del Comercio que puedan excluir algunos orígenes de la aplicación de una medida de salvaguardia, si es que a dichos orígenes no se les puede atribuir el daño causado a la rama de la producción nacional.

En el caso particular de Paraguay y Uruguay, la Comisión tuvo presente que en el año 2012, estos países presentan precios medios de importación superiores a otro origen, por los que no podía atribuirseles a ellos el daño de la rama de la producción nacional. Además, consistente con lo anterior, la Comisión excluyó de su análisis de daño y amenaza de daño, las importaciones de todos los orígenes excluidos de la medida.

Por lo anterior, la Comisión resuelve por la mayoría de los miembros, no acceder a lo solicitado de recomendar la inclusión de Paraguay en la aplicación de la medida de salvaguardia del 9,7% aplicada a las importaciones de maíz grano clasificadas en los códigos arancelarios 1005.9020 y 1005.9090, publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2013. Los dos representantes del Banco Central de Chile y el Presidente de la Comisión se abstienen de votar en esta materia, en consideración a que no concurrieron al voto de mayoría que recomendó la aplicación de la medida de salvaguardia en Sesión N°354 de fecha 12 de abril de 2013.

### **355-03-0513 Aprobación del acta**


El Presidente somete a la decisión de los miembros presentes la aprobación del acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros presentes deciden aprobarla por unanimidad.

Se levanta la sesión, a las 14:10 hrs.

  
CLAUDIO VICUÑA URQUETA  
Secretario Técnico (S)

Santiago, 27 de mayo de 2013.



  
FELIPE IRARRAZABAL PHILIPPI  
Presidente de la Comisión

## ANEXOS

### Carne de Cerdo Congelada

**Cuadro 1**  
**Principales importadores de carne de cerdo congelada**  
**Enero 2012 a Abril 2013**  
(Toneladas)

Importador	Total	part. en total	part. acumulada
Cecinas San Jorge S.A.	9.619	32,7%	32,7%
Comercial Cerrillos S.A.	5.072	17,2%	49,9%
Marfrig Chile S.A.	3.487	11,8%	61,8%
Global Products S.A.	3.039	10,3%	72,1%
Sociedad Comercializadora Del Sur	1.066	3,6%	75,7%
Frigorifico O'Higgins S.A.	1.036	3,5%	79,2%
Magallanes S.A.	686	2,3%	81,6%
Susaron Comercial Limitada	676	2,3%	83,9%
Exportadora Seira Ltda.	659	2,2%	86,1%
Comercializadora Interandina Ltda.	501	1,7%	87,8%
Adm. de Cred. Comerciales Presto Ltda.	483	1,6%	89,5%
Comercial Diser Ltda.	392	1,3%	90,8%
<b>Resto</b>	<b>2.713</b>	<b>9,2%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total</b>	<b>29.428</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Aduanas.

Cuadro 2  
**Importaciones de Carne de Cerdo, congelada**  
(Toneladas)

MesAño	Las demás deshuesadas	Las demás sin deshuesar	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	Tocino con capa de carne adherida	Tocino entreverado de panza (panceta)	Total general
ene-08	174	0	0	0	0	174
feb-08	228	122	0	0	0	350
mar-08	186	97	0	0	0	283
abr-08	332	97	0	0	0	429
may-08	168	220	23	0	0	412
jun-08	87	245	0	0	0	332
jul-08	62	74	0	0	0	136
ago-08	221	144	8	0	0	373
sep-08	48	0	0	0	0	48
oct-08	0	24	0	0	0	24
nov-08	42	122	0	0	0	164
dic-08	79	79	17	0	5	179
ene-09	161	49	35	0	32	277
feb-09	196	124	7	0	13	340
mar-09	144	347	0	0	0	491
abr-09	66	135	0	0	0	202
may-09	65	220	0	0	0	285
jun-09	243	25	0	0	0	268
jul-09	340	69	5	0	0	414
ago-09	651	140	33	0	0	824
sep-09	286	241	44	0	0	571
oct-09	205	266	0	0	0	471
nov-09	295	74	17	0	0	386
dic-09	580	171	137	0	0	889
ene-10	442	202	30	5	0	678
feb-10	781	364	124	0	0	1.269
mar-10	826	758	95	0	18	1.697
abr-10	881	580	73	0	0	1.533
may-10	563	538	142	0	73	1.315
jun-10	432	197	242	0	75	946
jul-10	209	373	71	0	150	803
ago-10	359	242	324	0	0	925
sep-10	475	104	69	0	0	648
oct-10	520	147	230	0	0	897
nov-10	236	48	162	0	0	446
dic-10	661	178	181	0	0	1.020
ene-11	302	393	171	0	25	891
feb-11	590	477	105	0	149	1.321
mar-11	1.334	762	219	0	0	2.314
abr-11	1.221	996	94	0	49	2.361
may-11	849	848	23	0	74	1.795
jun-11	191	397	29	0	0	617
jul-11	512	59	49	0	25	644
ago-11	330	474	52	0	0	857
sep-11	563	311	74	0	25	972
oct-11	296	453	128	0	25	902
nov-11	249	234	85	0	0	569
dic-11	302	322	134	0	0	758
ene-12	379	833	113	0	141	1.466
feb-12	316	1.129	90	0	120	1.655
mar-12	452	1.134	182	0	49	1.817
abr-12	708	534	106	0	46	1.395
may-12	640	482	97	0	126	1.345
jun-12	824	740	88	0	128	1.780
jul-12	594	1.014	133	0	164	1.906
ago-12	243	182	133	0	49	607
sep-12	146	417	96	0	50	709
oct-12	502	979	140	0	25	1.646
nov-12	1.009	979	406	0	0	2.394
dic-12	1.139	716	522	0	135	2.512
ene-13	1.140	720	277	0	174	2.311
feb-13	1.266	794	359	0	0	2.419
mar-13	930	1.015	170	0	0	2.115
abr-13	1.411	1.543	296	0	100	3.350
may-13	464	164	98	0	0	726
Importaciones hasta el 07 de mayo.						
2008	1.628	1.225	48	0	5	2.906
2009	3.232	1.861	280	0	45	5.417
2010	6.384	3.731	1.742	5	316	12.178
2011	6.739	5.726	1.166	0	371	14.001
2012	6.951	9.142	2.107	0	1.033	19.232
Ene-Abr 2012	1.854	3.631	492	0	356	6.333
Ene-Abr 2013	4.748	4.072	1.102	0	274	10.195
Var % 2009/2008	99%	52%	477%		784%	86%
Var% 2010/2009	98%	100%	523%		607%	125%
Var% 2011/2010	6%	53%	-33%	-100%	17%	15%
Var% 2012/2011	3%	60%	81%		178%	37%
Var% Ene-Abr 2013/12	156%	12%	124%		-23%	61%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.



Cuadro 3  
**Importaciones de Carne de Cerdo, congelada**  
 (US\$ CIF)

MesAño	Las demás deshuesadas	Las demás sin deshuesar	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	Tocino con capa de carne adherida	Tocino entreverado de panza (panceta)	Total general
ene-08	461.587	0	0	0	0	461.587
feb-08	505.901	325.906	0	0	0	831.807
mar-08	395.883	240.428	0	0	0	636.310
abr-08	1.161.526	269.586	0	0	0	1.431.112
may-08	459.823	612.599	63.473	0	0	1.135.894
jun-08	223.752	684.203	0	0	0	907.955
jul-08	134.709	198.157	0	0	0	332.866
ago-08	550.901	273.297	61.068	0	0	885.266
sep-08	150.239	0	0	0	0	150.239
oct-08	0	81.957	0	0	0	81.957
nov-08	108.821	401.899	0	0	0	510.720
dic-08	281.482	254.738	47.186	0	26.171	609.577
ene-09	704.656	117.867	59.271	0	152.818	1.034.612
feb-09	506.534	289.552	21.350	0	65.901	883.337
mar-09	428.016	834.830	0	0	0	1.260.846
abr-09	155.544	362.132	33.109	0	0	550.786
may-09	133.417	493.356	0	0	0	626.774
jun-09	531.858	53.434	0	0	0	585.292
jul-09	704.917	125.307	39.611	0	0	869.835
ago-09	1.041.842	212.606	84.868	0	0	1.339.316
sep-09	509.664	558.297	119.009	0	0	1.186.970
oct-09	466.336	600.983	0	0	0	1.067.320
nov-09	749.431	177.260	78.875	0	0	1.005.566
dic-09	1.396.903	403.093	374.169	0	0	2.174.164
ene-10	1.219.898	496.618	89.448	26.407	0	1.832.370
feb-10	2.063.492	1.177.647	338.361	0	0	3.579.499
mar-10	2.455.023	2.201.624	286.738	0	45.818	4.989.203
abr-10	2.429.645	1.460.450	205.613	0	0	4.095.708
may-10	1.545.157	1.432.379	335.795	0	108.698	3.422.029
jun-10	1.134.801	496.895	745.212	0	115.749	2.492.657
jul-10	802.304	1.037.573	224.816	0	241.340	2.106.034
ago-10	965.591	676.798	946.171	0	0	2.588.561
sep-10	1.389.586	342.792	209.635	0	0	1.942.013
oct-10	1.542.144	439.812	687.492	0	0	2.669.449
nov-10	755.970	125.490	471.280	0	0	1.352.740
dic-10	2.060.648	513.495	532.754	0	0	3.106.897
ene-11	921.272	1.101.939	531.012	0	42.480	2.596.703
feb-11	1.864.987	1.466.189	315.857	0	253.794	3.900.828
mar-11	4.194.322	2.495.755	653.275	0	0	7.343.352
abr-11	3.868.745	2.948.990	290.282	0	95.648	7.203.666
may-11	2.674.809	2.771.733	66.849	0	147.151	5.660.542
jun-11	615.506	1.227.989	98.539	0	214	1.932.248
jul-11	1.648.695	204.102	135.505	0	53.974	2.042.277
ago-11	1.021.639	1.420.017	140.699	0	0	2.582.356
sep-11	1.821.484	951.247	221.312	0	49.679	3.043.722
oct-11	1.029.882	1.383.958	366.514	0	48.805	2.829.160
nov-11	827.916	860.361	232.311	0	0	1.920.588
dic-11	979.509	1.104.538	391.901	0	0	2.475.948
ene-12	1.167.830	2.663.745	344.573	0	290.598	4.466.746
feb-12	966.047	3.710.948	254.875	0	247.785	5.179.654
mar-12	1.371.797	3.585.922	444.208	0	99.470	5.501.397
abr-12	2.107.902	1.586.167	266.297	0	92.534	4.052.900
may-12	1.929.817	1.538.566	267.120	0	215.618	3.950.922
jun-12	2.427.967	1.893.460	233.056	0	208.098	4.762.582
jul-12	1.714.357	2.510.573	339.129	0	247.024	4.811.082
ago-12	684.290	547.309	474.264	0	73.930	1.779.793
sep-12	442.862	1.304.853	353.552	0	85.000	2.186.268
oct-12	1.551.286	2.962.287	478.381	0	43.715	5.035.669
nov-12	2.866.463	3.052.781	1.525.590	0	0	7.444.834
dic-12	3.518.890	2.263.360	1.768.770	0	247.791	7.798.811
ene-13	3.453.271	2.397.720	1.101.955	0	340.224	7.293.170
feb-13	4.003.223	2.517.441	1.171.370	0	0	7.692.034
mar-13	2.855.807	3.037.964	550.756	0	352	6.444.879
abr-13	4.148.807	4.581.447	938.473	0	150.886	9.799.613
may-13	1.356.644	423.747	283.336	0	0	2.063.727
Importaciones hasta el 07 de mayo.						
2008	4.434.622	3.342.769	171.727	0	26.171	7.975.289
2009	7.327.119	4.228.719	810.262	0	218.719	12.584.818
2010	18.164.258	10.401.574	5.073.315	26.407	511.605	34.177.159
2011	21.468.768	17.936.818	3.434.058	0	691.746	43.531.390
2012	20.749.308	27.619.972	6.749.815	0	1.851.562	56.970.657
Ene-Abr 2012	5.613.576	11.546.762	1.309.953	0	730.386	19.200.697
Ene-Abr 2013	14.461.108	12.514.573	3.762.553	0	491.462	31.229.697
Var % 2009/2008	65%	27%	372%		736%	58%
Var% 2010/2009	148%	146%	526%		134%	172%
Var% 2011/2010	18%	72%	-32%	-100%	35%	27%
Var% 2012/2011	-3%	54%	97%		168%	31%
Var% Ene-Abr 2013/12	158%	8%	187%		-33%	63%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 4  
**Precio de las importaciones de Carne de Cerdo, congelada**  
 (US\$ CIF/ Tonelada)

MesAño	Las demás deshuesadas	Las demás sin deshuesar	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	Tocino con capa de carne adherida	Tocino entreverado de panza (panceta)	Total general
ene-08	2.652					2.652
feb-08	2.216	2.680				2.377
mar-08	2.124	2.489				2.249
abr-08	3.499	2.770				3.334
may-08	2.731	2.781	2.703			2.756
jun-08	2.584	2.790				2.736
jul-08	2.181	2.668				2.447
ago-08	2.490	1.899	7.433			2.371
sep-08	3.100					3.100
oct-08		3.350				3.350
nov-08	2.581	3.286				3.105
dic-08	3.579	3.235	2.812		5.168	3.401
ene-09	4.382	2.400	1.670		4.829	3.734
feb-09	2.587	2.342	2.910		5.031	2.599
mar-09	2.953	2.408				2.568
abr-09	2.350	2.677	243.304			2.732
may-09	2.053	2.239				2.197
jun-09	2.189	2.150				2.185
jul-09	2.073	1.812	8.261			2.101
ago-09	1.601	1.523	2.534			1.626
sep-09	1.782	2.315	2.705			2.078
oct-09	2.274	2.259				2.266
nov-09	2.543	2.380	4.689			2.605
dic-09	2.407	2.361	2.722			2.447
ene-10	2.759	2.462	3.023	5.868		2.703
feb-10	2.640	3.240	2.723			2.820
mar-10	2.972	2.905	3.021		2.513	2.940
abr-10	2.759	2.519	2.827			2.671
may-10	2.746	2.664	2.371		1.489	2.602
jun-10	2.629	2.520	3.074		1.540	2.634
jul-10	2.882	2.780	3.179		1.610	2.623
ago-10	2.687	2.796	2.921			2.798
sep-10	2.927	3.297	3.038			2.998
oct-10	2.967	2.988	2.988			2.975
nov-10	3.207	2.598	2.914			3.035
dic-10	3.117	2.882	2.942			3.045
ene-11	3.054	2.806	3.101		1.700	2.916
feb-11	3.159	3.076	3.003		1.703	2.952
mar-11	3.145	3.274	2.989			3.173
abr-11	3.167	2.962	3.073		1.950	3.052
may-11	3.149	3.267	2.876		2.000	3.154
jun-11	3.228	3.093	3.003		9.745	3.130
jul-11	3.222	3.472	2.776		2.160	3.170
ago-11	3.094	2.996	2.688			3.015
sep-11	3.238	3.059	2.979		2.010	3.130
oct-11	3.484	3.055	2.853		1.990	3.138
nov-11	3.321	3.670	2.719			3.374
dic-11	3.239	3.434	2.917			3.265
ene-12	3.081	3.197	3.049		2.060	3.046
feb-12	3.061	3.286	2.822		2.072	3.130
mar-12	3.037	3.162	2.438		2.030	3.028
abr-12	2.978	2.969	2.506		2.000	2.906
may-12	3.015	3.194	2.752		1.716	2.938
jun-12	2.946	2.558	2.653		1.629	2.676
jul-12	2.884	2.476	2.542		1.503	2.524
ago-12	2.814	3.001	3.570		1.510	2.930
sep-12	3.040	3.129	3.678		1.700	3.084
oct-12	3.092	3.024	3.423		1.750	3.060
nov-12	2.842	3.117	3.756			3.109
dic-12	3.090	3.159	3.389		1.834	3.104
ene-13	3.028	3.330	3.984		1.954	3.156
feb-13	3.162	3.171	3.263			3.180
mar-13	3.070	2.994	3.231		13.041	3.047
abr-13	2.940	2.955	3.176		1.510	2.925
may-13	2.922	2.588	2.903			2.844
Importaciones hasta el 07 de						
2008	2.724	2.729	3.542		5.168	2.744
2009	2.267	2.272	2.899		4.888	2.323
2010	2.845	2.788	2.912	5.868	1.618	2.806
2011	3.186	3.133	2.945		1.865	3.109
2012	2.985	3.021	3.204		1.793	2.962
Ene-Abr 2012	3.027	3.180	2.664		2.052	3.032
Ene-Abr 2013	3.046	3.073	3.416		1.793	3.063
Var % 2009/2008	-17%	-17%	-18%		-5%	-15%
Var% 2010/2009	26%	23%	0%		-67%	21%
Var% 2011/2010	12%	12%	1%		15%	11%
Var% 2012/2011	-6%	-4%	9%		-4%	-5%
Var% Ene-Abr 2013/12	1%	-3%	28%		-13%	1%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 5  
**Precio de las importaciones de Carne de Cerdo, congelada**  
 (UF/ Tonelada)

MesAño	Las demás deshuesadas	Las demás sin deshuesar	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	Tocino con capa de carne adherida	Tocino entreverado de panza (panceta)	Total general
ene-08	64,8					64,8
feb-08	52,4	63,4				56,2
mar-08	47,5	55,7				50,3
abr-08	78,6	62,2				74,8
may-08	64,1	65,3	63,5			64,7
jun-08	63,3	68,4				67,1
jul-08	53,7	65,7				60,2
ago-08	62,2	47,5	185,7			59,2
sep-08	78,7					78,7
oct-08		98,2				98,2
nov-08	78,9	100,4				94,9
dic-08	108,3	97,9	85,1		156,4	102,9
ene-09	127,7	69,9	48,7		140,7	108,8
feb-09	74,1	67,1	83,3		144,1	74,4
mar-09	83,4	68,0				72,5
abr-09	65,4	74,5	6.769,5			76,0
may-09	55,3	60,3				59,2
jun-09	57,8	56,7				57,7
jul-09	53,5	46,8	213,3			54,2
ago-09	41,8	39,8	86,2			42,4
sep-09	46,9	60,9	71,1			54,7
oct-09	59,5	59,1				59,3
nov-09	61,5	57,5	113,3			63,0
dic-09	57,5	56,4	65,0			58,4
ene-10	66,1	59,0	72,4			64,7
feb-10	67,4	82,6	69,5			71,9
mar-10	74,2	72,5	75,4		62,7	73,4
abr-10	68,3	62,4	70,0			66,2
may-10	69,5	67,4	60,0		37,7	65,9
jun-10	66,7	63,9	78,0		39,1	66,8
jul-10	72,2	69,6	79,6		40,3	65,7
ago-10	64,4	67,0	70,0			67,0
sep-10	67,7	76,3	70,3			69,4
oct-10	67,2	67,7	67,7			67,4
nov-10	72,2	58,5	85,6			68,3
dic-10	69,0	63,8	65,1			67,4
ene-11	69,6	64,0	70,7		38,8	66,5
feb-11	69,9	66,1	66,4		37,7	65,3
mar-11	70,0	72,9	66,5			70,6
abr-11	69,0	64,5	67,0		42,5	66,5
may-11	67,7	70,2	61,8		43,0	67,8
jun-11	69,4	66,4	64,5		209,4	67,3
jul-11	68,0	73,3	58,6		45,6	66,9
ago-11	65,7	63,7	57,1			64,1
sep-11	71,2	67,3	65,5		44,2	68,8
oct-11	80,8	70,9	66,2		46,2	72,8
nov-11	76,2	84,2	62,4			77,4
dic-11	75,3	79,8	67,8			75,8
ene-12	69,1	71,7	68,4		46,2	68,3
feb-12	65,7	70,5	60,5		44,4	67,1
mar-12	65,5	68,2	52,6		43,8	65,3
abr-12	64,1	63,9	54,0		43,1	62,6
may-12	66,3	70,2	60,5		37,7	64,6
jun-12	65,8	57,2	59,3		36,4	59,8
jul-12	62,8	53,9	55,3		32,7	54,9
ago-12	60,0	64,0	76,1		32,2	62,5
sep-12	64,0	65,8	77,4		35,8	64,9
oct-12	64,9	63,5	71,8		36,7	64,2
nov-12	59,9	65,7	79,1			65,5
dic-12	64,4	65,9	70,6		38,2	64,7
ene-13	62,7	69,0	82,5		40,5	65,4
feb-13	65,5	65,6	67,5			65,8
mar-13	63,5	61,9	66,8		269,6	63,0
abr-13	60,6	60,9	65,5		31,1	60,3
may-13	60,1	53,2	59,7			58,5
Importaciones hasta el 07 de mayo.						
2008	65,8		91,7		156,4	67,7
2009	59,3	60,8	73,2		141,7	61,2
2010	68,8	68,7	69,8		40,7	68,2
2011	70,2	69,2	66,0		41,0	68,6
2012	68,8	47,1	34,4		20,1	52,1
Ene-Abr 2012	33,6	15,9	38,8			23,0
Ene-Abr 2013	9,9	34,2	12,0			20,7
Var % 2009/2008	-10%		-20%		-9%	-10%
Var% 2010/2009	16%	13%	-5%		-71%	11%
Var% 2011/2010	2%	1%	-5%		1%	1%
Var% 2012/2011	-2%	-32%	-48%		-51%	-24%
Var% Ene-Abr 2013/12	-71%	116%	-69%			-10%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 6

**Importación de carne de cerdo congelada y producción nacional de carne de cerdo****a) Importaciones en toneladas y producción en toneladas en vara**

PERIODO	Importaciones (M) (toneladas)	Producción (P) (ton. en vara)	Relación (M/P)	Variación % de M/P
2008	2.906	522.423	0,6%	
2009	5.235	513.741	1,0%	83,2%
2010	11.865	498.324	2,4%	133,7%
2011	13.854	527.857	2,6%	10,2%
2012	18.741	583.673	3,2%	34,9%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica. Considera importaciones netas de importaciones de empresas solicitantes, según la solicitud.

**b) Importaciones y producción en toneladas en vara**

PERIODO	Importaciones (M) (ton. en vara)	Producción (P) (ton. en vara)	Relación (M/P)	Variación % de M/P
2008	4.360	522.423	0,8%	
2009	7.852	513.741	1,5%	83,2%
2010	17.797	498.324	3,6%	133,7%
2011	20.781	527.857	3,9%	10,2%
2012	28.112	583.673	4,8%	34,9%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a la solicitud. Según Asprocer, el coeficiente toneladas a toneladas en vara es 1,5.

Cuadro 7

**Importaciones de carne de cerdo congelada, por origen****a) Toneladas**

Año	Estados Unidos	Canadá	Brasil	Resto	Total
2008	1.812	932	0	162	2.906
2009	1.263	3.302	557	294	5.417
2010	3.140	6.657	2.335	46	12.178
2011	7.951	2.885	3.165	0	14.001
2012	13.921	2.494	2.741	77	19.232
2013 (*)	6.440	3.092	1.366	23	10.921

(\*) al 7 de mayo de 2013.

**b) Participación**

Año	Estados Unidos	Canadá	Brasil	Resto	Total
2008	62%	32%	0%	6%	100%
2009	23%	61%	10%	5%	100%
2010	26%	55%	19%	0%	100%
2011	57%	21%	23%	0%	100%
2012	72%	13%	14%	0%	100%
2013	59%	28%	13%	0%	100%

**c) Variación**

Año	Estados Unidos	Canadá	Brasil	Resto	Total
2009/2008	-30%	254%		81%	86%
2010/2009	149%	102%	319%	-84%	125%
2011/2010	153%	-57%	36%	-100%	15%
2012/2011	75%	-14%	-13%		37%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información de Aduana.

**Cuadro 8**  
**Importaciones anuales productos objeto de la solicitud**  
 (Valores en miles de US\$ y volumen en toneladas)

	Importaciones socios Asprocer (1)		Importaciones totales Chile (2)		Participación (1) / (2)	
	Valor CIF (Miles de US\$)	Volumen (Toneladas)	Valor CIF (Miles de US\$)	Volumen (Toneladas)	Valor CIF (%)	Volumen (%)
2008	0	0,0	7.184	2.744,0	0	0
2009	740	182,6	10.853	5.183,2	6,8	3,5
2010	815	313,0	34.034	12.137,3	2,4	2,6
2011	455	147,1	39.461	14.027,0	1,2	1,0
2012	1.451	491,4	48.369	19.157,9	3,0	2,6
2013	1.260	390,3	12.372	4.730,0	10,2	8,3

Fuente: Solicitud.

**Cuadro 9**  
**Daño en industria porcícola de las importaciones de carne de cerdo congelada**

	2012	Proyección	
		2013	2014
Importaciones (ton)	19.158	31.142	50.621
Daño por pérdida de participación de mercado (1.000 USD)	48.221	81.337	135.169
Caída en el precio (%)	-3,6	-6,1	-6,1
Daño por menor precio de mercado (1.000 USD)	29.971	51.264	51.264
<b>Daño Total (1.000 USD)</b>	<b>78.192</b>	<b>132.602</b>	<b>186.433</b>

Fuente: Solicitud.

Cuadro 10 (a)  
Precios promedio de cortes compensados carne de cerdo (\*)  
(Expresados en \$, UF, US\$ /kg)

Año	2010		2011		2012		2013	
	En pesos	En UF	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En UF	En dólares
Ene	1.077	0,052	0,065	2,85	1.419	0,063	0,061	2,84
Feb	1.141	0,055	0,064	2,88	1.409	0,063	0,059	2,84
Mar	1.138	0,054	0,071	3,21	1.399	0,062	0,058	2,80
Abr	1.162	0,055	0,063	2,90	1.318	0,058		
May	1.185	0,056	0,065	3,02	1.403	0,062		
Jun	1.272	0,060	0,059	2,75	1.247	0,055		
Jul	1.379	0,065	0,060	2,66	1.257	0,056		
Ago	1.387	0,065	0,066	3,12	1.332	0,059		
Sep	1.389	0,065	0,077	3,48	1.461	0,065		
Oct	1.390	0,065	0,065	2,81	1.484	0,066		
Nov	1.391	0,065	0,072	3,12	1.398	0,061		
Dic	1.393	0,065	0,068	2,92	1.492	0,065		
Promedio	1.275	0,060	0,066	2,99	1.385	0,061	0,059	2,86
Prom. ene-mar var. año ant. %	1.119	0,053	0,067	2,977	1.409	0,063	0,059	2,860
var. ene-mar %			10,1%	19,3%	-4,3%	-7,5%	-3,4%	0,4%
			28,2%	24,6%	-1,7%	-5,7%	-4,1%	-0,7%

(\*) El precio de cortes compensados corresponde al precio del conjunto de los cortes vendidos.

Cuadro 10 (b)

Precios pulpa pierna deshuesada  
(Expresados en \$, UF, US\$ /kg)

Año	2010		2011		2012		2013	
	En pesos	En UF	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En UF	En dólares
Ene	1.560	0,075	0,095	4,19	2.028	0,091	0,088	4,28
Feb	1.643	0,079	0,093	4,18	1.992	0,089	0,086	4,13
Mar	1.601	0,076	0,094	4,21	1.915	0,085	0,089	4,30
Abr	1.641	0,078	0,090	4,13	1.842	0,082		
May	1.608	0,076	0,089	4,17	1.870	0,083		
Jun	1.798	0,085	0,085	3,96	1.730	0,076		
Jul	1.968	0,093	0,088	4,16	1.759	0,078		
Ago	2.001	0,094	0,091	4,26	2.026	0,090		
Sep	1.994	0,093	0,101	4,57	2.274	0,101		
Oct	1.990	0,093	0,093	4,00	2.040	0,090		
Nov	1.888	0,083	0,097	4,27	2.128	0,093		
Dic	2.136	0,093	0,108	4,69	2.193	0,096		
Promedio	1.819	0,085	0,094	4,23	1.983	0,088	0,088	4,23
Prom. ene-mar var. año ant. %	1.601	0,077	0,094	4,192	1.978	0,088	0,088	4,232
var. ene-mar %			10,4%	18,2%	-3,2%	-6,4%	-0,2%	3,6%
			22,6%	35,8%	-2,0%	-6,0%	-0,7%	4,6%

Fuente: Denuncia. Promedio ene-mar y variaciones, calculadas por la Secretaría Técnica.

**Cuadro 11**  
**Costo de producción, precios y márgenes de cortes compensados de cerdo**  
 (Valores en pesos reales de marzo de 2013)

Ítems / Años	2010	2011	2012	2013
Costo alimentación (\$/kg cerdo)	506,8	618,3	618,7	597,0
Mano de obra (\$/kg cerdo)	27,7	28,4	29,2	30,0
Energía y calefacción (\$/kg cerdo)	20,5	20,4	20,2	20,0
Sanitarios y veterinarios (\$/kg cerdo)	17,7	20,0	19,7	19,4
Transporte (\$/kg cerdo)	16,6	18,0	18,0	18,0
Otros costos de producción (\$/kg cerdo)	49,4	55,6	54,9	54,2
Gastos de administración planteles (\$/kg cerdo)	24,6	27,7	27,3	27,0
Costo faenamiento y desposte (\$/kg cortes)	122,2	128,3	134,7	141,5
Costo por mermas faena y desposte (\$/kg cortes)	198,0	206,5	215,7	204,4
Costo de administración, distribución y ventas	181,7	191,3	209,1	210,7
Costo cortes compensados (\$/kilo)	1.165,3	1.314,6	1.347,6	1.322,2
Precio cortes compensados (\$/kg)	1.362,5	1.480,7	1.361,2	1.328,2
Margen estimado (\$/kg cortes compensados)	197,2	166,1	13,6	6,0

Fuente: Solicitud.

**Cuadro 12**  
**Consumo aparente nacional de Carne de Cerdo**

**a) Producción, toneladas en vara; exportaciones e importaciones, toneladas netas**

	Producción (en vara)	Export.	Importaciones	Consumo Aparente	Part. Imp. / Cons. Aparente
2008	522.423	100.733	2.906	424.596	0,7%
2009	513.741	110.659	5.235	408.316	1,3%
2010	498.324	92.980	11.865	417.209	2,8%
2011	527.857	98.241	13.854	443.470	3,1%
2012	583.673	128.419	18.741	473.995	4,0%
Var. % 09/08	-1,7%	9,9%	80,1%	-3,8%	87,3%
Var. % 10/09	-3,0%	-16,0%	126,7%	2,2%	121,8%
Var. % 11/10	5,9%	5,7%	16,8%	6,3%	9,8%
Var. % 12/11	10,6%	30,7%	35,3%	6,9%	26,6%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas y denuncia. Considera importaciones netas de importaciones de empresas solicitantes.

**b) Producción, exportaciones e importaciones, toneladas en vara**

	Producción (en vara)	Export.	Importaciones	Consumo Aparente	Part. Imp. / Cons. Aparente
2008	522.423	151.099	4.360	375.683	1,2%
2009	513.741	165.989	7.852	355.604	2,2%
2010	498.324	139.470	17.797	376.651	4,7%
2011	527.857	147.361	20.781	401.277	5,2%
2012	583.673	192.629	28.112	419.155	6,7%
Var. % 09/08	-1,7%	9,9%	80,1%	-5,3%	90,3%
Var. % 10/09	-3,0%	-16,0%	126,7%	5,9%	114,0%
Var. % 11/10	5,9%	5,7%	16,8%	6,5%	9,6%
Var. % 12/11	10,6%	30,7%	35,3%	4,5%	29,5%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del cuadro a). Coeficiente de transformación de toneladas netas a toneladas en vara, 1,5, según lo informado por Asprocer.

**Cuadro 13**  
**Exportaciones anuales productos objeto de la solicitud**  
 (Valores en miles de US\$ y volumen en tonelad

	Exportaciones socios Asprocer (1)		Exportaciones totales Chile (2)		Participación (1) / (2)	
	Valor CIF (Miles de US\$)	Volumen (Toneladas)	Valor CIF (Miles de US\$)	Volumen (Toneladas)	Valor CIF (%)	Volumen (%)
<b>2008</b>	307.734	93.677,8	334.948	102.139,4	91,9	91,7
<b>2009</b>	316.588	102.971,3	337.985	110.653,9	93,7	93,1
<b>2010</b>	310.763	89.947,5	321.155	92.988,7	96,8	96,7
<b>2011</b>	386.172	95.952,0	394.983	98.261,2	97,8	97,6
<b>2012</b>	448.030	124.761,5	461.525	128.421,2	97,1	97,2
<b>2013</b>	70.599	20.351,3	72.420	20.839,3	97,5	97,7

Fuente: Solicitud.

**Cuadro 14**  
**Capacidad Instalada para la Fabricación del Producto de origen nacional y Empleo**

Año	Capacidad instalada nacional (Ton de carne de cerdo)	Utilización de la capacidad instalada nacional (%)	Empleo (N°)	Capacidad Instalada de la empresa denunciante (Ton de carne de cerdo)	Utilización de la capacidad instalada empresas denunciante (%)	Empleo empresa denunciante (N°)
<b>2010</b>	600.000	83,1%	7.168	570.000	83%	6.810
<b>2011</b>	600.000	88,0%	7.240	588.000	88%	6.878
<b>2012</b>	600.000	97,3%	7.312	588.000	97%	6.946
<b>2013</b>	600.000	-	-	588.000	-	-

Fuente: Solicitud.

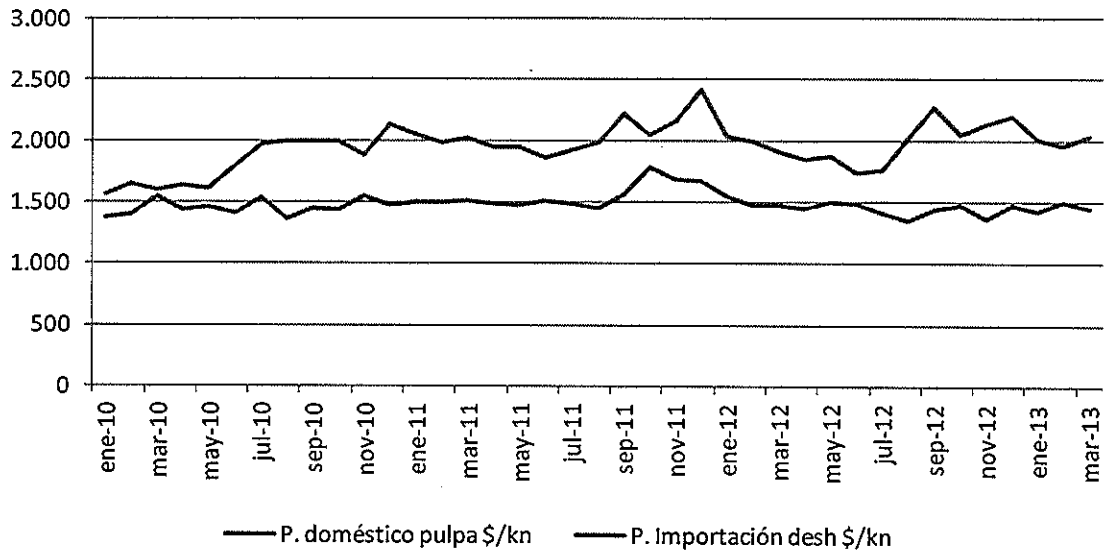
**Cuadro 15**  
**Indicadores de productividad**

Indicador / año	2010	2011	2012	2013
<b>Eficiencia de conversión - ECA</b>	<b>3,17</b>	<b>3,11</b>	<b>3,04</b>	<b>2,98</b>
<b>Kilos vendidos por hembra al año</b>	<b>2.800</b>	<b>2.900</b>	<b>3.000</b>	<b>3.100</b>

Fuente: Solicitud. ECA significa eficiencia de conversión de alimentos.



### Precio doméstico pulpa y precio de importación carne congelada deshuesada



ANEXO

Solicitud de Reposición

**SOLICITAN REPOSICION DE RESOLUCION QUE SEÑALA.**

**Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas.**

05410 13.08.13 15:48  
BCC. GEMMA  
OP. DE P. 1658  
RECIBIDO

Fernando Medina Vogel, en su calidad de representante de Agrícola Central FG; Jaime Maureira Alamos, en su calidad de representante de la Asociación de Maiceros del Maule SUR AG y ellos mismos en representación de don Alfredo Wahling Yungjohann, en su calidad de representante de la Asociación Gremial de Agricultores de Nuble AG; Gastón Caminondo Vidal, en su calidad de representante del Consorcio Agrícola del Sur FG y Rigoberto Turra Paredes, en su calidad de representante del Movimiento Unitario Campesino y de las Etnias de Chile a esta Comisión Nacional respetuosamente decimos y solicitamos:

En resolución adoptada en sesión 354 de fecha 12 de Abril de 2013, la que fue publicada Diario Oficial de fecha 24 de Abril de 2013, la Comisión Nacional de Distorsiones resolvió recomendar a S.E. el Presidente de la República la aplicación de una salvaguardia provisional del 9,7% a la importación de maíz clasificado en los códigos arancelarios 10059020 y 10059090 que corresponden al maíz grano o maíz consumo.

En la misma resolución, por las razones que se señalan, esta Comisión Nacional resolvió excluir de la medida de salvaguardia a Brasil, Bolivia, Perú, Turquía, Uruguay, Paraguay, Estados Unidos y Francia.

Como representantes de las entidades gremiales que han intervenido en la solicitud de salvaguardias, venimos en interponer el recurso de reposición en contra de la resolución anteriormente mencionada, por considerar que ella no soluciona el grave problema que motivo nuestra solicitud, es decir, el daño que está produciendo la caída del precio interno del maíz, sin perjuicio de considerar que ella se aparta de la legalidad al incorporar en la exclusión a Paraguay, que ha exportado más del 72% del maíz que ha ingresado a Chile en los últimos 7 meses y más del 42% durante el año 2012.

**1.- Interpretación de las normas del Acuerdo sobre Salvaguardias.**

**1.- Alcance de la salvaguardia en cuanto al objeto.**

El artículo 2.1 del Acuerdo sobre Salvaguardias del Convenio General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio Gatt 1994, establece que la salvaguardia se aplica a "un producto" cuando "las importaciones *de ese producto*" en su territorio han aumentado en tal cantidad, en términos absolutos o en relación con la producción nacional, y se realizan en condiciones tales que causan o amenazan causar un daño grave a la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores.

Por su parte, el artículo 2.2 del mismo convenio dispone: "Las medidas de salvaguardia se aplicarán al producto importado *independientemente de la fuente de donde procede.*"

Del tenor literal de las disposiciones citadas, cuyo sentido y alcance resultan muy claros, se desprende que la medida de salvaguardia va dirigida al

producto en sí y no al país o fuente de donde proceda y que su incidencia en el precio interno del país importador debe calcularse considerando la sumatoria de las importaciones de cada fuente o país de origen.

La única excepción a esas normas, que contempla el Acuerdo sobre Salvaguardias, está contenida en su artículo 9.1 el que dispone que

1. *"No se aplicarán medidas de salvaguardia contra un producto originario de un país en desarrollo Miembro cuando la parte que correspondía a ese en las importaciones realizadas por el Miembro importador del producto considerado no exceda del 3 por ciento, a condición de que los países en desarrollo Miembros con una participación en las importaciones menor del 3 por ciento no representen en conjunto más del 9 por ciento de las importaciones totales del producto en cuestión."*

En consecuencia, aparte de la calidad de país en desarrollo y de la incidencia de su exportación a Chile en el volumen total de importaciones a nuestro país, individualmente o en conjunto con otros países en desarrollo, no existe otra causal legal de exclusión de la salvaguardia de países en que tengan origen dichas importaciones.

Por cierto que, en relación al maíz, la exclusión resulta natural respecto de aquellos productos no incluidos en el código arancelario discutido o que no correspondan claramente al tipo de maíz objeto del reclamo, como es el caso del maíz para "cabritas" o la semilla de maíz.

Ahora bien, como queda consignado en nuestra solicitud, durante el año 2012, las importaciones de maíz grano desde Argentina alcanzaron las 453.941 toneladas y las de Paraguay a las 372.870 toneladas lo que, en conjunto con otros países hace un total de 873.304 toneladas que representan un 31% de aumento en las importaciones sólo en el año 2012. Es del caso señalar que, en los últimos siete meses, las importaciones de maíz desde el Paraguay, superan el 72% del total del maíz importado, con lo cual explica que hasta hoy los precios internos de Chile no se modifican al alza.

Considerando la sumatoria de las importaciones desde Argentina y Paraguay, en cifras que recoge esta Comisión Nacional en su análisis para recomendar la salvaguardia, tenemos un total de 826.811 toneladas de maíz grano, correspondiendo a Argentina un 54,9% del total y a Paraguay un 45,1 %, porcentaje levemente inferior al que corresponde en el total de las importaciones.

Por ello, no es procedente señalar, como la hace la resolución recurrida que sólo las importaciones de Argentina aumentaron en forma imprevista en 2012 en circunstancias que también lo hicieron las importaciones desde Paraguay.

Queda así demostrado que, no obstante ser considerado Paraguay como un país en desarrollo, el porcentaje de sus exportaciones a Chile exceden con mucho la norma del artículo 9.1 del Acuerdo sobre Salvaguardias y en consecuencia, no se justifica su exclusión de dicha medida.

## 2.- Indivisibilidad del análisis por fuente de origen

En relación al análisis del daño que la resolución recurrida hace respecto de la importaciones desde Paraguay, con base en el mismo artículo 2 números uno y dos y en artículo 9.1 del Acuerdo sobre Salvaguardias, expresamos también nuestra discrepancia con aquella parte del análisis que precede a la resolución recurrida, que se refiere a la no incidencia de las importaciones de maíz desde Paraguay en atención a las diferencias de precio que allí se señalan pues, por una parte, no resulta legalmente aceptable separar los países de origen cuyas exportaciones a Chile determinan el volumen total de importaciones y analizar separadamente el daño; y por la otra la evidencia práctica nos indica que los volúmenes importados, en su totalidad, han determinado una caída en el precio del maíz que afecta gravemente a los productores nacionales.

Sin perjuicio de lo expresado acerca del mandato legal de apreciar la importación de maíz en su conjunto, ponemos nuestro énfasis en las importaciones desde Paraguay dada la magnitud de su volumen y también en consideración a que el producto proveniente del resto de los países excluidos o es una variedad que no corresponde a maíz grano o su volumen no amerita su incorporación a este recurso.

Concluimos esta presentación dando por íntegramente reproducidos los antecedentes y análisis contenidos en los numerales 2, 3 y 4 de nuestra solicitud, en el convencimiento que, apreciados por esta Comisión Nacional bajo el criterio que imponen las normas del Acuerdo sobre Salvaguardias del GATT, que hemos citado en este escrito, resultarán suficientes para modificar la Resolución recurrida en el sentido que solicitamos.

Por tanto, por lo expresado en esta presentación y las normas citadas del Acuerdo sobre Salvaguardias,

A la Comisión Nacional rogamos:

Con los antecedentes y fundamentos contenidos en esta solicitud, se sirva reponer la resolución adoptada en la sesión N° 354, de fecha 12 de Abril de 2013 en cuanto a la exclusión de Paraguay de la medida de salvaguardia que se propone a S.E. el Presidente de la República, modificando, en lo pertinente, los análisis que llevan a dicha exclusión y eliminando a ese país en la decisión tercera de la mencionada resolución.

Fernando Medina Vogel.

Agrícola Central AG

Asociación Agrícola Central  
Talca

Jaime Maureira Alamos,

Asociación de Maiceros del Maule sur AG

Santiago a 13 de mayo de 2013